
INFORME DE AUDITORIA,
CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
DE LA ASOCIACIÓN DE ENFERMOS DE PATOLOGÍAS MITOCONDRIALES

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de ASOCIACIÓN DE ENFERMOS DE PATOLOGÍAS MITROCONDRIALES (AEPMI) por encargo de su Junta Directiva:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de ASOCIACIÓN DE ENFERMOS DE PATOLOGÍAS MITROCONDRIALES (AEPMI) (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

Los riesgos considerados más significativos de la existencia de incorrecciones materiales, incluidas las debidas a fraude:



Reconocimiento de ingresos

Descripción

La Entidad obtiene ingresos por cuotas de asociados y afiliados y por subvenciones, donaciones y legados que ascienden a 74.935,89 euros. Hemos considerado como aspecto más relevante de la auditoría, el reconocimiento de ingresos de la actividad por su significatividad y por su adecuada aplicación al excedente del ejercicio de acuerdo con lo establecido en la normativa contable.

Nuestra respuesta

Los principales procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, la evaluación de los controles sobre el reconocimiento de ingresos, la realización de pruebas analíticas y de detalle, revisión de los convenios y documentación soporte de los ingresos de la actividad propia, así como la verificación de que la memoria adjunta incluye los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

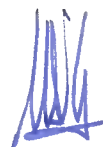


Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de Asociación de Enfermos con Patologías Mitocondriales en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad de la auditoría de las cuentas anuales del período actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.



Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

María Alejandra Valiente Clavero (ROAC nº: 23.523)



10 de mayo de 2021

MOORE LP, S.L. (ROAC nº: S0517)



MOORE LP, S.L.

2021 Núm. 08/21/00374



SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

MEMORIA ABREVIADA
CIF: G91122275 - Asociación De Enfermos Con Pat. Mitoc.
Ejercicio: 2020

BALANCE ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020
ASOCIACIÓN DE ENFERMOS CON PATOLOGÍAS MITOCONDRIALES
Fecha de formulación: 31 de marzo 2021

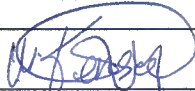

ACTIVO	NOTAS MEMORIA	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		148,11	637,04
I. Inmovilizado intangible		22,41	285,36
II. Bienes del patrimonio histórico		0	0
II. Inmovilizado material	4 y 5	125,70	351,68
III. Inversiones inmobiliarias		0	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		0	0
V. Inversiones financieras a largo plazo		0	0
VI. Activos por impuesto diferido		0	0
B) ACTIVO CORRIENTE		52.077,41	137.131,71
I. Existencias		3.537,22	0
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	4	0	0
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		807,33	32,87
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0	0
V. Inversiones financieras a corto plazo		0	0
VI. Periodificaciones a corto plazo		0	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		47.732,86	137.098,84
TOTAL ACTIVO (A+B)		52.225,52	137.768,75

CARGO	FIRMA
Dña. María Teresa Torre Sánchez (PRESIDENTA)	
Dña. Sara Pla Argente (SECRETARIA)	

BALANCE ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020
ASOCIACIÓN DE ENFERMOS CON PATOLOGÍAS MITOCONDRIALES

Fecha de formulación: 31 de marzo 2021

PASIVO	NOTAS MEMORIA	2020	2019
A) PATRIMONIO NETO		51.439,82	137.170,28
A-1) Fondos propios	4 y 7	51.439,82	137.170,28
I. Dotación fundacional / Fondo Social		150,00	150,00
1. Dotación fundacional / Fondo Social		150,00	150,00
II. Reservas		137.020,28	205.666,86
III. Excedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio		-85.730,46	-68.646,58
A-2) Ajustes por cambios de valor		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		0	0
C) PASIVO CORRIENTE		785,7	598,47
I. Provisiones a corto plazo		0	0
II. Deudas a corto plazo		0	0
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0	0
IV. Beneficiarios - Acreedores		0	0
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4 y 14	785,70	598,47
1. Proveedores			
2. Otros acreedores		785,70	598,47
VI. Periodificaciones a corto plazo		0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		52.225,52	137.768,75



CARGO	FIRMA
Dña. María Teresa Torre Sánchez (PRESIDENTA)	
Dña. Sara Pla Argente (SECRETARIA)	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ASOCIACIÓN DE ENFERMOS CON PATOLOGÍAS MITOCONDRIALES

Fecha de formulación 31 de marzo 2021

	Notas Memoria	2020	2019
1. Ingresos de la actividad propia	9	74.935,89	56.466,01
a) Cuotas de asociados y afiliados		13.710,00	17.669,20
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		61.225,89	38.796,81
2. Ayudas monetarias y otros		-123.339,00	-94.755,00
3. Ventas y otros ingresos ordinarios activ.mercantil		0	0
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fab.		0	0
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0	0
6. Aprovisionamientos		3.537,22	0
7. Otros ingresos de la actividad	9	0	0
8. Gastos de personal	10	-17.897,32	-17.118,82
9. Otros gastos de la actividad	10	-22.441,41	-12.654,17
10. Amortización del inmovilizado	5	-488,93	-545,22
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		0	0
12. Excesos de provisiones		0	0
13. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado		0	0
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		-85.693,55	-68.607,20
14. Ingresos financieros		0	0
15. Gastos financieros		0	0
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-85.693,55	-68.607,20
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		-85.693,55	-68.607,20
16. Impuestos sobre beneficios	8	-36,91	-39,38
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-85.730,46	-68.646,58
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE A PATRIMONIO NETO		0	0
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		0	0
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE A PATRIMONIO NETO		0	0
E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO		0	0
F) AJUSTES POR ERRORES		0	0
G) VARIACIONES EN LA DOTACION FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL		0	0
H) OTRAS VARIACIONES		0	0
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		-85.730,46	-68.646,58

CARGO	FIRMA
Dña. María Teresa Torre Sánchez (PRESIDENTA)	
Dña. Sara Pla Argente (SECRETARIA)	

ASOCIACION DE ENFERMOS CON PAT. MITOC.

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

NOTA 1 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

1.1 Constitución y domicilio social

La presente Memoria ha sido efectuada por la compañía Asociación De Enfermos Con Patologías Mitocondriales cuyo domicilio social actual está situado en PASEO DE LA CASTELLANA, 230, 28046 - MADRID (MADRID).

AEPMI se fundó en Sevilla, el 10 de agosto del año 2000 al amparo de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo. Está inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, Grupo 1º, Sección 1ª, Número Nacional 554194.

1.2 Objeto social y actividad principal

La actividad principal es Promoción de la información e investigación de patologías mitocondriales y enfermedades similares.

La entidad está dada de alta en los epígrafes E-951 , Asistencia servicios sociales, centros resid.

Los fines de AEPMI, tal cual los definen sus estatutos son:

- Fomentar y llevar a cabo la agrupación de todos los pacientes de patologías mitocondriales y otras patologías afines, para poder trabajar de forma coordinada en la consecución de sus objetivos.
- Estimular y promover la investigación científica de estas enfermedades en todos sus procesos para mejorar la calidad de vida de los afectados y sus familias.
- Fomentar la formación de los distintos profesionales para una mejor atención y ayuda a los afectados y sus familiares.
- Sensibilizar a la opinión pública y a las Administraciones de la problemática de estas patologías.
- Facilitar información sobre estas enfermedades a los pacientes y sus familiares, con el finde conseguir conocimiento e implicaciones de las mismas.
- Potenciar todos los canales de información y sistemas de ayuda para los asociados, a fin de proporcionar la integración social de los mismos: familia, enseñanza, formación profesional, relaciones laborales, etc.
- Cooperar con todas las entidades que tengan igual o similar finalidad, para conseguir los cambios de actitud social que permitan una mejora en la calidad de vida de los afectados y sus familiares.
- Desarrollar la representación y la proyección internacional de la Asociación y de sus representados, para colaborar con instituciones, administraciones y afectos y familiares de afectados de fuera de España.

1.3 Pertenencia grupo de Sociedades

La Asociación no pertenece a un grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

1.4 Moneda funcional

Salvo que expresamente se indique lo contrario, las cifras contenidas en estas cuentas anuales están expresadas en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la sociedad.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la entidad a 31 de diciembre de 2020, habiéndose los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y a la Resolución de ICAC del 26 de marzo de 2013, , en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

2.2 Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, tal como se ha detallado en la nota 13 de esta memoria.

La Asociación viene arrastrando durante los últimos ejercicios pérdidas que han hecho que su Patrimonio Neto se reduzca significativamente, si bien a 31 de diciembre el patrimonio neto es positivo (51.439,82 euros) y el fondo de maniobra es positivo. Las pérdidas que se han producido en los últimos ejercicios tienen su origen principalmente en gastos en proyectos de investigación. En el ejercicio 2021, la previsión de la Junta Directiva es que el gasto de investigación se dedique únicamente a un proyecto de investigación, ajustando de este modo los gastos de la entidad a los ingresos previstos. Los miembros de la Junta Directiva consideran que no existe riesgo de continuidad en su actividad.

La Asociación reconocida de utilidad pública, cumple los requisitos y tiene como norma fiscal básica la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

La elaboración de las cuentas anuales requiere de la adopción por parte de la Junta Directiva, de juicios y estimaciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los importes registrados de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones son constantemente revisadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo estas circunstancias. No obstante, lo anterior, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

2.4 Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio actual, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio actual se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio anterior. Se han reclasificado de "Servicios exteriores" a "Ayudas monetarias" en el ejercicio 2019 los gastos derivados del cumplimiento de actividades propias de la entidad, en concreto, los gastos de investigación por importe de 94.755 euros.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

2.6 Cambios en criterios contables

En la elaboración de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún cambio de criterio ni se ha detectado ningún error que, por su cuantía significativa, haya supuesto la modificación de los importes incluidos en las cuentas anuales de ejercicios anteriores.

2.7 Corrección de Errores

En la elaboración de las presentes cuentas anuales no se ha producido ninguna corrección que, por su cuantía significativa, haya supuesto la modificación de los importes incluidos en las cuentas anuales de ejercicios anteriores.

NOTA 3 – EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Se formula la siguiente propuesta de aplicación del excedente del ejercicio:

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio (pérdidas)	-85.730,46
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	-85.730,46

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	-85.730,46
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total	-85.730,46

No existen limitaciones para la aplicación de excedentes

NOTA 4 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales son los que se describen a continuación:

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. O en su caso: En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización del inmovilizado intangible se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos bienes, aplicando los siguientes porcentajes:

CONCEPTO	%
Aplicaciones Informáticas	33%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años).

4.2 Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Las correcciones valorativas por deterioro de valor, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos bienes, aplicando los siguientes porcentajes:

CONCEPTO	%
Equipos Proceso Información	25%

4.3 Créditos y débitos por la actividad propia

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.4 Activos financieros

Los activos financieros mantenidos por la sociedad se clasifican de la siguiente manera:

Se valoran inicialmente por su valor razonable (precio de la transacción) y, posteriormente, por su coste amortizado, imputando los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias en función del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Se dotan las correspondientes pérdidas por deterioro, en función del análisis individual de cada crédito, por la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se consideran activos financieros mantenidos para negociar aquéllos adquiridos con el propósito de venderlos en el corto plazo (menos de 1 año). Se valoran por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en el mismo en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Incluye los instrumentos de patrimonio de empresas que no tienen la consideración de empresas del grupo o asociadas, y que la sociedad no ha adquirido con el propósito de venderlas en el corto plazo (1 año). Se valoran por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en el mismo directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro, las cuales, así como su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor original en libros de la inversión.

Las fianzas entregadas y recibidas se registran por su valor razonable, excepto que la diferencia con el importe desembolsado no sea significativa, en cuyo caso se toma éste.

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se contemplan los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad. De igual manera, quedan incluidos aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la entidad y que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento

Aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Inversiones disponibles para la venta

Son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.5 Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor

referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

Baja de Pasivos financieros

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.6 Créditos y débitos por la actividad propia

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado

contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.8 Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, la entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

- a. Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.
- b. Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

- a. Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.
- b. Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.
- c. Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

- d. En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

4.9 Provisiones y contingencias

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

4.10 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.11 Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos. La Entidad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad se registrarán por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

4.12 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo, imputándose a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados con las mismas, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputan al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando

Las subvenciones de carácter reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables, lo cual se produce en el momento en el que, tras su concesión, la entidad estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la resolución individual de concesión.

Las subvenciones a la explotación se imputan a resultados de forma que se asegure en cada período una adecuada correlación entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

4.13 Partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que correspondan.

A los efectos de Fundaciones y Asociaciones, una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre los fundadores, miembros del órgano de gobierno o asociados, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y explotación de la otra.

De acuerdo con el Real Decreto 1491/2011, de 24 de Octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, en su apartado relativo a las normas de elaboración de las Cuentas Anuales, a efectos de presentación de dichas cuentas anuales se entenderá que otra entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el art. 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las entidades estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Las operaciones comerciales llevadas a cabo con empresas vinculadas forman parte del tráfico ordinario de la Asociación y se han realizado en condiciones normales de mercado.

NOTA 5 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1 Los importes y variaciones experimentadas durante los ejercicios 2.020 y 2.019 por las partidas que componen el inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas son los siguientes:

EJERCICIO 2020

Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio		Inmovilizado Intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
		1	2	3
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2020	9200	788,92	1.193,87	0,00
(+) Entradas	9201	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones de valor por actualización	9214	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	9202	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	9203	788,92	1.193,87	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	9204	503,56	842,19	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205	262,95	225,98	0,00
(+) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización	9215	0,00	0,00	0,00
(+) Aumento por adquisiciones o traspasos	9206	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9207	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	9208	766,51	1.068,17	0,00
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	9209	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	9210	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9212	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	9213	0,00	0,00	0,00

EJERCICIO 2019

Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio anterior		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
		1	2	3
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2019	9200	788,92	1.293,59	0,00
(+) Entradas	9201	0,00	234,99	0,00
(+) Correcciones de valor por actualización	9214	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	9202	0,00	-334,71	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	9203	788,92	1.193,87	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	9204	240,61	894,63	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205	262,95	282,27	0,00
(+) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización	9215	0,00	0,00	0,00
(+) Aumento por adquisiciones o traspasos	9206	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9207	0,00	-334,71	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	9208	503,56	842,19	0,00
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	9209	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	9210	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9212	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	9213	0,00	0,00	0,00

Durante los ejercicios 2020 y 2019:

- a) No se han producido correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo.
- b) No se han cedido inmuebles a la entidad y tampoco ésta ha cedido ninguno.
- c) No se han dado restricciones con respecto a la disposición de los bienes registrados.

NOTA 6 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS**6.1 ACTIVOS FINANCIEROS**

- a) No existen activos financieros a largo plazo ni en 2019 ni 2018.
- b) Existen activos financieros a corto plazo en 2020 que corresponden con subvenciones pendientes de cobro por importe de 807,33 euros. En 2019 no había activos financieros a corto plazo. El efectivo y otros activos líquidos y equivalentes del ejercicio 2020 ascienden a 47.732,86 euros y en 2019 ascendían a 137.098,84 euros.
- c) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros:
 - a. No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.
- d) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:
 - a. No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.
- e) Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:
 - a. No existen elementos valorados a valor razonable ni instrumentos financieros
- f) Entidades del grupo, multigrupo y asociadas:
 - a. La entidad Asociación de Enfermos con Patologías Mitocondriales no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

6.2 PASIVOS FINANCIEROS**Clasificación por tipología**

- a. Pasivos financieros a largo plazo: no existen pasivos financieros a largo plazo
 b. Pasivos financieros a corto plazo (sin incluir los saldos con las Administraciones Públicas):

Derivados y otros c/p	Importe 2020	Importe 2019
Pasivos financieros a coste amortizado	340,35	152,30
TOTAL	340,35	152,30

Total pasivos financieros a c/p	Importe 2020	Importe 2019
Pasivos financieros a coste amortizado	340,35	152,30
TOTAL	340,35	152,30

Clasificación por vencimientos

Todos los pasivos financieros vencen en el corto plazo. No hay pasivos financieros a largo plazo ni en 2020 ni en 2019.

La entidad no tiene ninguna deuda con garantía real ni en 2020 ni en 2019. De igual manera, la entidad no tiene contratadas líneas de descuento.

NOTA 7 - FONDOS PROPIOS

El Fondo fundacional con el que se constituyó la Asociación asciende a 150,00 €, no habiéndose realizado ninguna otra aportación a dicha partida.

No existe ninguna circunstancia que limiten la disponibilidad de las reservas.

NOTA 8 - SITUACIÓN FISCAL

El régimen fiscal aplicable es la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, para Entidades sin fines lucrativos, por el cual goza de exenciones en el Impuesto de Sociedades por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades económicas que constituyen su objeto social, así como por actividades económicas exentas.

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Debido al hecho de que determinadas operaciones tienen diferente consideración al efecto de la tributación del impuesto sobre sociedades y la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

No existen diferencias temporarias deducibles e imposables registradas en el balance al cierre del ejercicio.

No aplica incentivos fiscales en el ejercicio. Solamente los propios de su consideración de entidad parcialmente exenta.

No se ha adquirido ningún compromiso en relación a Incentivos Fiscales.

No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados. Permanecen abiertos a inspección todos los impuestos aplicables a la Entidad de los últimos cuatro años.

8.1 Gasto Impuesto Corriente

El gasto por impuesto sobre beneficios corriente es de 36,91 euros en 2.020 (39,38 euros en 2.019).

8.2 Bases Imponibles Negativas

Al 31 de diciembre del ejercicio 2020 y 2019 no existían bases imponibles negativas pendientes de compensar.

8.3 Declaraciones abiertas a inspección

Permanecen abiertas a inspección las declaraciones presentadas en los últimos 4 ejercicios para los diferentes impuestos. Aunque las citadas declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su aceptación por las autoridades fiscales o, en su caso, prescripción, la dirección de la sociedad considera que, de las posibles discrepancias que pudiesen surgir, no se derivarían pasivos fiscales que produjesen un efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas.

8.4 Saldos mantenidos con administraciones públicas

El desglose a 31 de diciembre de 2020 de los saldos con administraciones públicas por impuestos incluidos en los epígrafes B.IV Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar y C)V Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar del Balance de situación es el siguiente:

<i>Descripción</i>	<i>Saldos deudores</i>	<i>Saldos acreedores</i>
<i>Hacienda Pública Acreedora por I.Soc. 2020</i>	0,00	22,73
<i>Organismos Seguridad Social Acreedores</i>	0,00	422,62
Total	0,00	445,35

NOTA 9 – SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Se detalla a continuación el desglose de cada una de las subvenciones y donaciones que se han recibido a lo largo del ejercicio 2020 atendiendo al importe y la entidad concedente:

Entidad concedente/Origen de Donativo	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a Resultados
Donativos varios particulares, etc	2020	2020	29.615,41		29.615,41	29.615,41	0,00
Campaña Taponés	2020	2020	350,00		350,00	350,00	0,00
Campaña Llamada Solidaria	2020	2020	3.491,50		3.491,50	3.491,50	0,00
Donativos Campaña Vodafone	2020	2020	36,00		36,00	36,00	0,00
Proyecto EURODIP Universidad de Burgos	2020	2020	11.048,00		11.048,00	11.048,00	0,00
Evento solidario: Musical El Rey León	2020	2020	4.000,00		4.000,00	4.000,00	0,00
Evento solidario: Teatro Sevilla	2020	2020	200,00		200,00	200,00	0,00
Eventos varios	2020	2020	2.366,00		2.366,00	2.366,00	0,00
Otros eventos / donativos	2020	2020	1.283,00		1.283,00	1.283,00	0,00
Donativos obtenidos a través de redes sociales	2020	2020	1.697,65		1.697,65	1.697,65	0,00
Ayuda Feder COVID	2020	2020	807,33		807,33	807,33	0,00
Subvención IRPF	2020	2020	2.700,00		2.700,00	2.700,00	0,00
Evento en Mejorada del Campo	2020	2020	1.037,00		1.037,00	1.037,00	0,00
Programa Impulso	2020	2020	2.594,00		2.594,00	2.594,00	0,00

Total			61.225,89	0,00	61.225,89	61.225,89	0,00
-------	--	--	-----------	------	-----------	-----------	------

NOTA 10 – INGRESOS Y GASTOS

10.1 Se detalla a continuación el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias “Ayudas monetarias y otros” por actividades:

Concepto	Importe 2020	Importe 2019
Ayudas monetarias y otros	123.339,00	94.755,00
Gastos investigación	120.865,00	94.755,00
Otras ayudas monetarias	2.474,00	0,00

10.2 Se detalla a continuación el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias “Gastos de personal”:

Concepto	Importe 2020	Importe 2019
Cargas sociales	4.222,20	3.207,78
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	4.222,20	3.207,78
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	0,00	0,00
c) Otras cargas sociales	0,00	0,00

10.3 Se detalla a continuación el desglose de “Otros gastos de la actividad” corresponden a:

Concepto	Importe 2020	Importe 2019
Otros gastos de la actividad	22.441,41	12.654,17
a) Servicios exteriores.	22.320,28	12.635,05
b) Tributos.	121,13	19,12
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.	0,00	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente	0,10	0,00

No se han registrado ingresos procedentes de patrocinadores o colaboraciones más allá de las cuotas de los afiliados y las donaciones recibidas.

No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.

No existen resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida “Otros resultados.”

NOTA 11 – ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.**11.1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD****ACTIVIDAD 1****A) Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad	Atención social a afectados/as y familias. difusión y divulgación de las enfermedades neuromusculares
Tipo de Actividad	Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede: C/ Manuel Tovar 3, entreplanta 28034, Madrid. Delegación Burgos: Paseo de los Cubos nº 13, 2ªA 09003 Burgos. Delegación Madrid: C/ Simone de Beauvoir, nº_ 1 Portal 12 Bajo B, 28523 Rivas VaciaMadrid. Delegación País Vasco: c/San Fernando 11 2ªB 48091 Barakaldo (Vizcaya). T

Descripción detallada de la actividad:

La actividad de la entidad consiste en la promoción de la investigación e información destinadas a mejorar la situación de las personas afectadas por las patologías mitocondriales y enfermedades similares. Para lo cual se dedicará, de acuerdo a sus estatutos a los siguientes objetivos:

- a) Apoyar la agrupación de todos los pacientes de miopatías mitocondriales y enfermedades similares que vivan en España
- b) Estimular y promover la investigación científica de estas enfermedades
- c) Sensibilizar a la opinión pública y a las Administraciones de los problemas de curación, tratamiento y prevención de estas enfermedades.
- d) Facilitar información sobre estas enfermedades a los pacientes y sus familiares
- e) Potenciar todos los canales de información y sistemas de ayuda para los asociados
- f) Cooperar con todas las entidades que tengan igual o similar finalidad
- g) Llevar a cabo la prestación de servicios de rehabilitación integral y ayuda a domicilio
- h) Organizar cursos de formación para el profesorado y personal sanitario

B) Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número	Nº de horas / año
Personal asalariado	1	882
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario		

D) Recursos económicos totales empleados en la actividad y por la entidad:

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		-123.339,00
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		3.537,22
Gastos de personal		-17.897,32
Otros gastos de la actividad		-22.441,41
Amortización de inmovilizado		-488,93
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		-36,91
Subtotal gastos		160.629,44
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Recursos		0
TOTAL		160.629,44

11.2 RECURSOS ECONÓMICOS E INGRESOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD

GASTOS/INVERSIONES	Actividad 1	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	123.339,00	123.339,00		123.339,00

a) Ayudas monetarias	123.339,00	123.339,00		123.339,00
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno				
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados				
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				
Aprovisionamientos	3.537,22	3.537,22		3.537,22
Gastos de personal	17.897,32	17.897,32		17.897,32
Otros gastos de la actividad	22.441,41	22.441,41		22.441,41
Amortización de inmovilizado	488,93	488,93		488,93
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				
Gastos financieros				
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros				
Diferencias de cambio				
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros				
Impuesto sobre beneficios	36,91	36,91		36,91
Subtotal gastos	160.629,44	160.629,44		160.629,44
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)				
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico				
Cancelación deuda no comercial				
Subtotal Recursos	0,00	0,00		
TOTAL	160.629,44	160.629,44		160.629,44

11.3 RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD

A. Ingresos obtenidos por la entidad:

Ingresos	Importe	
	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público		14.555,33
Aportaciones privadas		46.670,56
Cuotas de asociados y afiliados		13.710,00
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS		74.935,89

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad:

Otros recursos	Importe	
	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	0,00	0,00

NOTA 12 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

- 1- No existe remuneraciones al personal de alta dirección por carecer de ellos
- 2- La junta directiva no recibe remuneración por el ejercicio de su cargo.

NOTA 13 - OTRA INFORMACIÓN**13.1 Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación**

En el ejercicio 2020 no se han producido cambios en el órgano de administración de manera que la Junta Directiva quedan designados de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
María Teresa Torre Sánchez	Presidenta
Shanalle Bacarese Hamilton	Vicepresidenta
Javier Pérez-Minguez Caneda	Vicepresidente
Sara Pla Argente	Secretaria
Alberto Lucero Batalla	Tesorero
María de Pablos Salgado	Vocal
Elena Guerrero Rubio	Vocal
Fernando Gutiérrez Rubio	Vocal
Isabel Martínez Martínez	Vocal
Álvaro Martínez Sánchez	Vocal
Silvia Serrano Serna	Vocal
María Dolores Muñoz Muñoz	Vocal
María Pilar Molina Sánchez	Vocal
Adrián Martínez Torre	Vocal

13.2 Gastos derivados protección y mejora del medio ambiente

Durante el ejercicio no se ha incurrido en gastos derivados de la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la dirección de la sociedad considera que no existe necesidad de provisionar cantidad alguna al respecto, al no haberse detectado contingencias ni responsabilidades en este campo.

13.3 Derechos de emisión gases efecto invernadero

A la Sociedad no le han sido adjudicados derechos de emisión de gases de efecto invernadero a través de un Plan Nacional de Asignación, en virtud de lo dispuesto en la Ley 1/2005, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Asimismo, durante el ejercicio no se ha incurrido en gastos derivados de emisiones de gases de efecto invernadero, considerándose que no existe necesidad de provisionar cantidad alguna al respecto.

13.4 Número medio de empleados

El número medio de empleados en el curso del ejercicio es el siguiente:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
TOTAL EMPLEO MEDIO	98007	0,68

13.5 Impacto COVID

La aparición y expansión global de la pandemia COVID-19 ha afectado de forma significativa a la economía global, debido principalmente a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y el aumento significativo de la incertidumbre económica.

La Asociación ha adoptado medidas de carácter extraordinario, en especial en materia de teletrabajo y aumento de las medidas de protección de riesgos laborales de sus empleados, así como la preparación y creación de eventos online para el mantenimiento de las actividades de la Asociación y seguir con el cumplimiento de los fines de la Asociación.

El impacto del COVID-19 en la Asociación no ha sido significativo ni en la obtención de ingresos ni en sus gastos. En el ejercicio 2020 se ha reducido el número de eventos presenciales realizados, entre ellos la celebración del tradicional encuentro de familias en Madrid, aunque posteriormente se organizó una Jornada Científica Online, que

contó con una alta participación y se han impulsado nuevas campañas de recaudación de ingresos. Aun existiendo incertidumbres por posibles acontecimientos futuros que no se pueden prevenir a la fecha actual, los responsables del órgano de administración de la Asociación consideran que los impactos actuales y potenciales no van a afectar adversamente a la capacidad de la entidad para continuar como con su actividad.

13.6 Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados en el ejercicio a MOORE LP, S. L. por servicios de Auditoría de Cuentas han sido de 2.736,87 € en 2019 y 2020.

13.7 Hechos posteriores al cierre

No existe ningún acontecimiento significativo posterior al cierre del ejercicio digno de mención que afecte a las cuentas anuales o a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

13.8 Existencias

Las existencias del Balance del activo de situación cuyo saldo a 31 de diciembre asciende a 3.537,22 euros, corresponden a productos destinados a la obtención de fondos para la entidad.

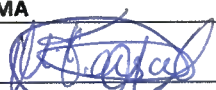
NOTA 14 - INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

A continuación, se detalla el periodo medio de pago a los proveedores (plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación) en el ejercicio: plazo medio, 1 días.

No existe constancia de incumplimiento en el plazo de pago máximo legal, ni durante el ejercicio se ha producido requerimiento alguno en tal sentido por parte de los proveedores y acreedores comerciales.

Los criterios y políticas de pago a proveedores y acreedores comerciales no han sufrido modificación respecto a ejercicios anteriores, siendo las más adecuadas para, en todo momento, poder garantizar el Fondo de Maniobra necesario para el funcionamiento de la entidad.

En MADRID, a 31 de marzo de 2.021, queda formulada la memoria, dando su conformidad mediante firma:

CARGO	FIRMA
Dña. María Teresa Torre Sánchez (PRESIDENTA)	
Dña. Sara Pla Argente (SECRETARIA)	